



Ruinas de Verdun

tenido con razones jurídicas que los derechos por el representados alcanzarían al 60% de la Comunidad, y en mi proyecto se le reconoce mucho menos).

La salvedad del Dr. Rey Acero quiere decir que si él no firma la escritura correspondiente es porque mi propuesta no ha merecido la confianza de todos los comuneros y que por consiguiente queda él en libertad para iniciar otra forma de partición sin que esto implique rompimiento de hostilidades, pues, el fin perseguido sería el mismo: terminar con la funesta Comunidad.

Continuará

Telegramas

San Martín 23 Septiembre 1917.—
Eco de Oriente Villavic—Nuevotimp.
—Bogotá

Siguen temblores San Martín dos, a cuatro diarios. Sacudidas algunas frecuentes de ocho a dos, más raras de noche, algunas leves produciendo derrumbes Sumapaz; pruébanlo aguas sucias de Ariari, Guamal, Orotoy, sin cauce mayor.

CORRESPONSAA

República de Colombia—Telégrafos Nacionales—Padre Mauricio—Villavicencio—Tunja 24 Septiembre de 1917.

Hoy por "Eco" he sabido con profunda pena graves desastres causados en esa amadisima Ciudad. Deploro los de corazón; acompaño sociedad en hora ~~amarga~~ O frezcoles servicios, gratitud impercedera por invaluables manifestaciones que recibí habitantes esa. Saludolos.

Francisco Jimenez

Viajeros

Salió para Cáqueza, el Sr. Luis F. Galindo.

Para Bogotá, los Sres.: Rafael y Belisario Baldés, Rafael Maldonado y Luis Convers C.

Saludamos al Sr. Benjamin Pachón

Melo Jefe de la fuerza, (18 agentes) que baja a Arauca y con él a los señores: Clodomiro Neira y Emiliano Gonzalez, Pagador y Teniente respectivamente de la misma guarnición.

EDICTO EMPLAZATORIO

El Corregidor de Calamar del Vaupés, HACE SABER. Que en el juicio ejecutivo seguido por el señor Carlos Rubio como apoderado de Pablo E. Rubio, contra Sergio Aragón se ha decretado por auto de fecha nueve de Julio último, el embargo depósito y avalúo de una casa de bahareque y techada con paja, de propiedad del ejecutado, situada en el area de ésta Población y comprendida dentro de los linderos siguientes: por el Sur, con casa y solar de María de Jesús Arboleda; por el Oriente, con area de población; por el Norte, con casa de Jaime Daniel Hernández, calle publica de por medio; y por el Occidente, con solar de Nepomuceno Rubio calle de pomedio.

De conformidad con el Art° 200 de la ley 105 de 1890 se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho al referido inmueble, para que se presente dentro de treinta días a hacerlo valer en juicio de tercera.

Para los efectos expresados se fija el presente edicto en un lugar publico de la Secretaría por el término legal, hoy veintiocho de Agosto de mil novecientos diez y siete.

El Corregidor.

BALDOMERO CALDERON.

Ostias Castro, secretario en propiedad.

Es copia.

Calamar, Septiembre cuatro de mil novecientos diez y siete.

Ostias Castro. Serio. en ppd.

Descubrimiento del Océano Pacifico

"El primer castellano que vió el Grande Océano fué, Vasco Núñez de Balboa, el día 25 de Septiembre de 1513, a las diez de la mañana.

El día 25 Balboa pasó por

tierras del cacique Parake, a quien no halló. No quiso esperarle porque acababan de decirle los guías cuarecuas que ya pronto verían la mar. Deseoso de ser el primero en gozar de tan grato espectáculo, hizo detener la comitiva y subió solo. Cuando divisó la argentina y tranquila superficie de agua, ahogado por el entusiasmo hincó la rodilla en tierra y dió gracias a Dios por el beneficio que acababa de concederle. Luego llamó a los suyos, y los indios les vieron con gran asombro humillarse de rodillas ante el cielo.

En medio de su entusiasmo el Capitán arengó a los suyos, prometiéndoles muchas riquezas y grandes reinos por conquistar. Que así como había resultado cierta la existencia del nuevo *pechry* de que Comagre les había hablado, así resultarían verdaderos los anuncios de riquezas y conquistas. En conmemoración de hecho tan trascendental, el Capitán hizo cortar un robusto árbol, "de que hizo una cruz alta que se hincó y fijó en aquel mismo lugar y monte alto desde donde se vió primero aquella mar austral." Al golfo que desde allí veían le dieron el nombre de San Miguel, "porque era la fiesta de aquel Arcángel desde a cuatrodías." Después de cantado el Tedeum se levantó la siguiente acta que Oviedo tomó de los papeles de Vasco Núñez de Balboa:

"Los caballeros é hidalgos é hombres de bien que se hallaron en el descubrimiento de la Mar del Sur con magnífico é muy noble señor el Capitán Vasco Núñez de Balboa, gobernador por sus Altezas en la Tierra Firme, son los siguientes: Andrés de Vera, clérigo; Francisco Pizarro; Diego Albítez; Fabián Pérez; Bernardino de Morales; Diego de Tejerina; Christobal de Valdehusos; Bernardino de Cienfuegos; Sebastián de Grijalba; Francisco de Avila; Johán de Espinoza; Johán de Velasco; Benito Durán; Andrés de Molina; Antonio de Baracaldo; Pedro de Escobar; Christóbal Daza Francisco Pesado; Atonzo de Guadalupe; Hernando Muñoz; Hernando Hidalgo; Johán Rubio de Malpartida; Francisco González de Guadalcama; Alvaro de Bolaños; Alonso Ruiz; Francisco de Luceña; Martín Ruiz; Pascual Rubio de Malpartida; Francisco Martín; Pedro Martín de Palos; Hernando Díaz; Andrés García de Jaén; Luis Gutiérrez; Alonso Sebastián; Johán Vegines; Rodrigo Velásquez; Johán Camacho; Diego de Montehermoso; Johán Mateos; Maestro Alonso de Santiago; Gregorio Ponce; Francisco de la Tova; Miguel Crespo; Miguel Sánchez; Martín García; Christóbal de Robledo; Christóbal de León (platero); Johán Martínez; Francisco de Valdenegro; Johán Ferrol; Johán Gutiérrez